

Colegio
“La Inmaculada y San Ignacio”

PROYECTO EDUCATIVO

Villafranca de los Barros (Badajoz)

I. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. Definición.

El Proyecto Educativo de Centro, inspirado en el Carácter Propio de la Entidad titular, es el marco de referencia de la actividad Curricular y Extracurricular del Centro y sirve de herramienta básica para que la Comunidad Educativa defina el modelo de persona que quiera ayudar a construir a través de la Acción Educativa.

2. Descripción.

El Proyecto Educativo de Centro está compuesto por los siguientes documentos que configuran la acción Educativa-Pastoral del Centro:

2.1. Finalidades Educativas.

Es el documento que orienta todas las acciones educativas del Centro desde los valores que configuran su proyecto de persona y que está definido en su Carácter Propio o Ideario.

2.2. El Reglamento de Régimen interior

Es el documento que define el conjunto de normas que regula el funcionamiento del Centro, las estrategias, la organización, las actuaciones y conflictos, incluidos los de convivencia.

2.3. Diseño Curricular.

Es la Programación Didáctica que marca los Objetivos, niveles, métodos, secuencias y criterios sobre los que se articula el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.4. Plan Anual de Centro.

Es el documento que comprende el catálogo priorizado de objetivos y propuestas concretas de actuación a seguir a lo largo de cada Curso Académico.

2.5. Memorial Final de Curso.

Es el documento que sirve de análisis evaluador del cumplimiento de los principios establecidos en el Plan Anual de Centro. Resalta aspectos conseguidos, los no conseguidos y aspectos a profundizar y a reconducir.

3. Finalidad.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento en el que la Comunidad Educativa plasma su visión de la vida, el mundo y la educación, convirtiéndose en garantía de convivencia y creación de AMBIENTE EDUCATIVO desde los siguientes criterios: una formación integral, crítica, cristiana, corresponsable y en valores.

A la vez, es un documento donde la Comunidad Educativa establece sus señas de identidad, desde la reflexión sobre el contexto en el que viven y, en consecuencia, priorice sus OBJETIVOS.

4. Objetivos que persigue.

El Proyecto Educativo persigue como objetivo Mejorar la Calidad Educativa del Centro impulsando la convivencia en la Comunidad Educativa, fomentando cauces de información y comunicación para canalizar la participación y como principios que unifique los criterios de actuación.

5. Proceso de elaboración y aprobación.

El proyecto Educativo parte de la Comunidad Educativa, a propuesta del Titular y, dentro del marco del Carácter Propio o Ideario, siendo elaborado por el Equipo Directivo y sometido a la aprobación del Consejo Escolar.

6. Evaluación y Revisión del cumplimiento y del proyecto.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo y su evaluación formal, que recaerá en el Consejo Escolar, recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos presenten. Las modificaciones e inclusiones al Proyecto Educativo se presentarán al Consejo Escolar quien estudiará las propuestas y decidirá en consecuencia. La periodicidad en la Evaluación del Proyecto será anual, al tiempo que se elabora la Memoria del Curso Escolar correspondiente.

II. FUNDAMENTOS LEGALES

1. Los Colegios de Hermanas de la Cruz siguen los fines que la sociedad civil asigna a su sistema educativo, haciendo propios los principios que lo inspiran, presentes en la Constitución Española y en la leyes vigentes: LODE (1985), LOGSE (1990) y LOE (2006) que contemplan:

-La igualdad de oportunidades a una educación de calidad para todos los alumnos, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.

-La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad mediante la participación en la sociedad civil.

2. Colabora con los fines que la sociedad civil asigna a su sistema educativo haciendo propios los principios que lo inspiran, presentes en la Constitución Española y en las Leyes vigentes:

-La igualdad de oportunidades a una educación de calidad para todos los alumnos, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.

-La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad mediante la participación en la sociedad civil.

-La concepción activa de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

-La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, como medio para la consecución de los objetivos de la educación.

-La concepción de la educación como proceso permanente que obliga a dirigir la acción docente hacia el desarrollo de capacidades para aprender a aprender.

-La convicción de que la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de los educandos se han de fundamentar en un alto sentido de la responsabilidad y en hábitos de esfuerzo personal.

-El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro, junto con la flexibilidad de estructuras y organizaciones, harán posible adaptar la acción docente a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los alumnos.

-El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.

-La eficacia del centro está vinculada a la capacidad del mismo para evaluar sus diseños, su organización y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

III. LOS COLEGIOS DE HERMANAS DE LA CRUZ

1. Definición

Los Colegios de Hermanas de la Cruz es una institución de enseñanza cuya concepción educativa se fundamenta en la sencillez cristiana, explicitado en la vida y el mensaje de Santa Ángela de la Cruz. En él se enraízan las finalidades, los objetivos y los valores que inspiran su acción docente.

2. Rasgos distintivos o cualidades:

-Popular por el clima educativo que crea y porque da preferencia a los más necesitados.

-Libre y abierto, pues defiende los derechos de la familia y de la Iglesia, acogiendo a cuantos estén dispuestos a emprender un camino de liberación plena.

-Disponibile para acompañar a los alumnos en sus actividades formativas y lúdicas, así como para compartir con ellos sus problemas.

-Evangelizada y evangelizadora, pues los miembros de la comunidad educativa tienen ocasión de conocer y de amar a Jesucristo.

En el marco del pluralismo escolar que caracteriza a nuestra sociedad democrática, los Colegios de Hermanas de la Cruz se sienten corresponsables y solidaria con todas las demás escuelas de su Comunidad Autónoma y del Estado español.

3. Finalidad.

- El desarrollo integral de la persona desde una concepción humanista cristiana.
- El fomento de la dimensión ética y trascendente de la persona.
- El anuncio explícito del mensaje de Jesús sobre el Reino de Dios, procurando que su propuesta alternativa se haga ya realidad en el propio Centro.
- La formación de alumnos responsables, conocedores de sus derechos y de sus deberes, conscientes de que ambos se enlazan necesariamente entre sí y que son correlativos.
- La coherencia entre la fe y el conjunto de saberes, y la participación activa en la comunidad eclesial.
- El cultivo de la educación moral de los alumnos desde la triple dimensión personal, comunitaria y social. Esta educación, enraizada en el Evangelio, se orienta, sobre todo, a promover la paz, la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso, como válidos cimientos de la convivencia democrática.
- El fomento de la educación para la libertad, promoviendo el respeto a las opciones ajenas y favoreciendo, a un tiempo, el proceso de liberación interior.
- La orientación de los alumnos en el descubrimiento y realización de su propio proyecto de vida.

4. Objetivos:

- Promover la formación integral de los alumnos, de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, según el estilo de Santa Ángela de la Cruz.
- Proponer una síntesis o diálogo entre fe, cultura y vida.
- Configurar el clima de nuestra escuela por la vivencia cristiana.
- Responsabilizar a los educadores en la creación del peculiar estilo cristiano del Colegio.
- Exponer críticamente ciencia y cultura sin separarlas de la fe, situando en el centro de su enseñanza al ser humano.
- Respetar la libertad religiosa y de conciencia tanto de los alumnos como de sus familias, si bien, ello no supone renunciar a la proclamación del mensaje evangélico y proponer los valores de él derivados.

- Trabajar en la tarea docente con espíritu de gratuidad, paciencia, autenticidad y amor a los alumnos.
- Atender, comprender y valorar a los educandos, mediante una pedagogía del corazón, hecha de cercanía y de acompañamiento.
- Crear un clima de alegría y amistad que brota del diálogo, apoyo y comprensión mutuas, que se traduce en un trato respetuoso, sencillo y cercano entre todos los que forman la comunidad educativa.
- Complementar la oferta educativa con una serie de actividades, entre las que se incluyen la oración y la vida sacramental.
- Lograr que el espacio escolar sea lugar de encuentro para la configuración de una comunidad educativa cristiana de laicos y de religiosos que comparten una misma misión, con opciones diferentes –pero complementarias- de vida.
- Apreciar el esfuerzo como un elemento esencial en la construcción personal, sin desligarlo de su proyección social.
- Integrar a aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad y de discriminación, de las minorías étnicas.
- Valorar al prójimo, respetando su alteridad, promoviendo sus potencialidades y favoreciendo espacios de encuentro.
- Incorporar plenamente a los padres en el proceso educativo.

IV. FINALIDADES EDUCATIVAS

- Establecer las dimensiones de la personalidad que pueda ser objeto de la acción educadora.
- El sistema de valores que consideramos que estructuran la personalidad humana y cristiana actual se corresponde con lo siguiente: EL AMOR, LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA PROFESIONALIDAD y LA ÉTICA
- Los valores se realizan en el comportamiento individual a través de la vivencia de unas actitudes y del cumplimiento consciente y asumido de unas normas o pautas de conducta.
- Desde la perspectiva de una educación personalizada cristiana, las dimensiones que vamos a tener en cuenta para poder hablar de "educación integral" serían: **Cognitiva** (*saber - conocer*), **Tecnológica** (*saber hacer - dominio*), **Estética**, **Afectiva**, **Social**, **Ética** y **Religiosa**.

1. Dimensión cognitiva o del saber: entendemos por esta dimensión el desarrollo armónico del cuerpo mediante el proceso en el que la persona descubre, conoce, controla, disfruta, acepta y valora su cuerpo como “don” recibido de Dios. Para alcanzar esta maduración personal nos proponemos los siguientes objetivos:

- Conocerse a sí mismo, comenzando por el conocimiento del cuerpo y siguiendo con el conocimiento de la propia forma de ser, de las verdaderas capacidades personales,
- Conocer e interpretar el medio físico a través de las leyes y mecanismos que lo rigen, así como las técnicas de estudio, de investigación y de experimentación que le permitan avanzar de forma permanente en su conocimiento, y
- Conocer e interpretar críticamente el medio social:

2. Dimensión del saber hacer: desarrolla las capacidades que posibilitan a la persona para abrirse al conocimiento del alumno y de la realidad. Los objetivos son:

- Dominar el propio cuerpo mediante un adecuado desarrollo de la psicomotricidad y los hábitos relacionados con la salud,
- Dominar técnicamente los objetos e instrumentos, especialmente de los relacionados con las nuevas tecnologías,
- Dominar las habilidades sociales que le permitan desenvolverse de forma fluida y creativa con los demás: asertividad, flexibilidad, adaptabilidad, comunicación, etc. y
- Cuidar responsablemente el cuerpo practicando hábitos de salud e higiene.

3. Dimensión estética: es la capacidad que todo ser humano debe desarrollar para ser crítico con estereotipos sociales, para aceptar su propio cuerpo y admirarse en la contemplación, tanto de lo creado por la mano de Dios, como de las obras de arte creadas por el ser humano. Para llegar a alcanzar esta capacidad de crítica y de entusiasmo por lo creado, humano y divino, tendremos que desarrollar:

- el buen gusto en el cuidado equilibrado del propio cuerpo, desde una visión crítica de los estereotipos sociales y desde la aceptación básica de la propia imagen,
- la capacidad de admiración, contemplación y goce estético ante las manifestaciones naturales y ante las humanas de contenido artístico,
- la capacidad de creación estética, y
- la capacidad de admiración, contemplación y goce estético del patrimonio histórico y cultural de la sociedad a la que se pertenece, así como la de otros pueblos.

4. Dimensión afectiva: esta dimensión desarrolla y equilibra los sentimientos y emociones y la capacidad de dar y recibir amor. Sólo podremos hacer crecer en nuestros alumnos esta dimensión afectiva, si les ayudamos a:

- Desarrollar una imagen positiva de sí mismo conducente a un adecuado nivel de autoestima desde el que el educando pueda aceptar sus limitaciones y potenciar sus capacidades,
- Fomentar la seguridad y confianza en sí mismo,
- Usar las cosas y los bienes de consumo en función de necesidades reales, y de superdependencias afectivas respecto a ellos,
- Crear vínculos estables con los demás, a integrarse en los grupos de pertenencia, y a establecer relaciones a través de las cuales se aprenda a dar y a recibir, a dar sin recibir y a entregarse de forma comprometida.

- Desarrollar la autonomía y control de sí, que le permita afrontar situaciones difíciles de forma serena y equilibrada, y
- Asumir la propia sexualidad.

5. Dimensión social: Entendemos por esta dimensión es la capacidad de relacionarnos con los demás y con el entorno y de asumir los compromisos que de ellos se deriven, mediante la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar el sentimiento de pertenencia a los distintos grupos con los que se está vinculado sin pérdida de la identidad ni de la autonomía personal.
- Desarrollar las actitudes de respeto y de cuidado responsable de los bienes comunes y del medio natural.
- Desarrollar las actitudes democráticas, así como de la equilibrada toma de conciencia de deberes y de derechos, y la superación de prejuicios y estereotipos sociales, como base de la interacción social. Desarrollo de la capacidad de trabajar en colaboración con los demás.
- Desarrollar la sensibilidad para captar los problemas sociales y del deterioro del medio, interesarse por ellos analizando sus causas y tomar postura ante estas situaciones de injusticia.

6. Dimensión ética: desarrolla vivir en coherencia con un sistema de valores fundamentales: Amor, Justicia, Solidaridad, Libertad; Verdad, Honradez,... Nuestros alumnos serán capaces de madurar en valores, si alcanzan los siguientes objetivos:

- Desarrollar progresivamente una conciencia moral autónoma que permita al educando llevar a cabo la incorporación personal de los valores éticos y responder ante sí mismo de los deberes que estos exigen,
- Desarrollar actitudes de respeto y defensa de la vida, así como de la utilización de los medios físicos con los que se interactúa en función de fines naturales, y
- Desarrollar una conciencia clara del valor persona que permita a los alumnos responder ante los demás con actitudes de respeto, de justicia, de solidaridad, etc., y que les induzca, llegado el caso, a tomar parte en acciones comprometidas de ayuda dentro de grupos de voluntariado social.

7. Dimensión religiosa: esta dimensión pretende asumir este sistema de valores y vivir en Cristo, cambiando el Horizonte de Felicidad siguiendo los siguientes objetivos:

- Cultivar la experiencia de la trascendencia religiosa individual, así como de la intimidad religiosa a través de la oración,
- Desarrollar una visión cristiana de la realidad del entorno que les permita leer e interpretar los datos de la ciencia y de la cultura desde claves evangélicas y
- Fomentar la capacidad de compromiso cristiano con las realidades sociales, y de compartir la experiencia religiosa comunitaria a través de los sacramentos y de otras celebraciones litúrgicas. Desarrollo de la conciencia de pertenencia a la comunidad parroquial correspondiente.

V. CONTEXTO

1. Contexto urbanístico.

-El Colegio La Inmaculada y San Ignacio en Villafranca de los Barros, conocida también como “Ciudad de la Música” Está situada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la provincia de Badajoz.

-Villafranca de los Barros ocupa el centro de una dilatada cuenca de fértil tierra arcillosa, formando semicírculo las cercanas sierras de Alange, Hornachos y Fuente del Maestre. Su centro urbano ocupa 2 kilómetros cuadrados. Se comunica con la Autovía Madrid Sevilla, Cádiz Guijón. Junto con Almendralejos, es el centro de la comarca “Tierra de Barros”.

-Las primeras investigaciones históricas conocidas de la ciudad de Villafranca se las debemos a D. José Cascales Muñoz en 1904 en sus “Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros”. También D. Antonio de Solís Sánchez Arjona publica “Villafranca en la historia”, libros de investigación histórica que viene a completar la ya existente sobre nuestra ciudad. En 1983 D. Manuel Garrido Santiago, suma páginas de nuestra historia, con su estudio sobre “Arquitectura religiosa del siglo XVI en Tierra de Barros”, con importantes referencias sobre el arte de nuestro pueblo. Años más tarde se localizan los restos de un asentamiento romano, descubierto y estudiado por D. Alonso Rodríguez Díaz. Es probable que este núcleo se corresponda con Perceiana, “mansio” ubicada entre Contributa y Emerita Augusta. Se conserva un tramo de la calzada romana. Este primitivo emplazamiento fue abandonado para reaparecer en el lugar que ocupa en la actualidad.

-La economía de Villafranca históricamente ha sido el sector primario, en los últimos años se están invirtiendo los datos. Actualmente la agricultura representa un 12,10%, la industria el 16,70%, la construcción el 17,10% y el sector servicios el 54,10%. La Vid (67.000 hectáreas) posibilita la producción y comercialización de vinos con la denominación de origen Ribera del Guadiana, además, cabe citar la producción del Olivo y la Cebada. Villafranca cuenta con dos importantes Cooperativas vinícolas: la de San José y San Isidro. En 1998 nace Barbosa Almeida, empresa de capital portugués, dedicada a la producción de vidrios. La última propuesta, por parte del grupo Gallardo de Jerez de los Caballeros es de construir una refinería de petróleo en la sierra de San Jorge(en estudio)

-Nuestro Centro nació en la calle Ribera y sólo tenía tres clases. A medida que ha pasado el tiempo nos hemos ido adaptándonos a los nuevos Planes de Educación. Nuestro edificio está en la Calle Daioz y Velarde 12, con 9 clases. 3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria. Laboratorio, Aula de Informática, Biblioteca, una Sala de Juegos para Infantil y un Salón de usos múltiples. Tenemos concertado dos unidades de infantil y las 6 de primaria

2. Contexto socioeconómico.

-Las condiciones socioeconómicas de los alumnos atendida por el Centro es media o tendente a media baja; teniendo en cuenta la situación laboral de los padres o los ingresos anuales por unidad familia.

-En cuanto al nivel académico de los padres podemos señalar: que el 10% son titulados medios, el 80% son obreros y el 10 % son desempleados o pensionistas.

3. Contexto religioso.

-El Colegio “La Inmaculada y San Ignacio” pertenece a la feligresía de la parroquia de Ntra. Señora del Valle.

VI. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

-Los fines que persigue el colegio y el modelo educativo que oferta a la sociedad exigen, ineludiblemente, que los distintos miembros y sectores se configuren como una comunidad educativa cristiana.

- Todos los miembros de la Comunidad Educativa están llamados a compartir y realizar la misión que tienen encomendada nuestros centros docentes: educar desde un Ideario Educativo fundamentado en los valores del Evangelio.

- La escuela católica es una escuela de todos. Los responsables de la educación –alumnos, padres, educadores, personal de administración y servicios, titularidad-, con la acción y el testimonio, aúnen todos los recursos y medios disponibles que permitan a la escuela católica desarrollar un servicio verdaderamente humano, cívico y apostólico, adhiriéndose y cooperando activamente en el desarrollo de los valores en que está inspirado, recogidos en el Carácter Propio de los Colegios. Toda la Comunidad Educativa asumirá, desde la libertad personal, el compromiso de vivir y educar según una manera de ser y una razón de vivir en referencia a la persona de Jesucristo, de acuerdo al modelo de Santa Ángela. Este estilo debe impregnar todos los elementos del ambiente educativo.

- La escuela católica es una escuela para todos: ofrece su servicio educativo como medio privilegiado para la formación integral de sus alumnos y un servicio de suma importancia para todos los hombres, especialmente a los más necesitados.

1. La Entidad Titular.

La Congregación de Hermanas de la Cruz, como titular del Centro, asume, como tal, la responsabilidad de la creación del centro y del mantenimiento de los principios y criterios de actuación recogidos en el Carácter Propio del centro que inspiran y dan coherencia a este Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen interior. Además de ostentar la representación ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa, por sí o por delegación, y de orientar, organizar y gestionar el colegio como le reconoce la ley, tiene las siguientes funciones:

-Aporta el espíritu de Santa Ángela y su escala de valores, y su concreción en el Proyecto Educativo.

-Promueve, junto con el resto de los órganos unipersonales y colegiados, el conocimiento del Carácter Propio y del Proyecto en todos los sectores de la Comunidad Educativa.

-Vela de manera particular por la cohesión entre los que forman la Comunidad y por la coherencia y la calidad de la Educación.

-Delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades parciales asignadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

-Cuida la formación y renovación profesional, teológica y pastoral de los docentes y del personal de administración y servicios a través de un Plan de Formación continua que promueva su identidad y la conciencia ministerial de su trabajo.

-Hace una opción preferencial por los alumnos con necesidades de cualquier tipo, a través de las ayudas y los apoyos de que disponga.

-Fomenta aquel clima de libertad y participación que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa –educadores, alumnos y padres- puedan disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo que le ha sido encomendado de forma digna y responsable.

-Está Personalizada en la Madre General quien delega su representación en el Director Titular.

-El Titular del Centro, a través de sus representantes y la colaboración de profesores, personal de administración y servicios, padres de alumnos y alumnos, hace posible que todos puedan considerar la escuela como algo propio, obra y responsabilidad de todos.

2. El Director Académico.

-El director, nombrado por la entidad titular y por el Consejo Escolar representa oficialmente al colegio ante las instituciones, es el responsable del cumplimiento de la normativa vigente, y orienta y coordina toda la actividad del centro en sintonía con el Carácter propio y el presente Proyecto en orden al logro de los objetivos propuestos por éstos.

-Sus funciones, además de las que le señala la ley, son las siguientes: vela por la identidad del Proyecto de Centro, dinamiza la efectividad del Carácter Propio, lo da a conocer y garantiza el respeto al mismo, y convoca y preside las reuniones del Consejo Escolar.

3. El Equipo Directivo.

-Está compuesto por el Director Titular, el Jefe de Estudios, el Coordinador de Pastoral, y el Secretario, , por eso, es el órgano de gestión, organización, y coordinación del Centro en coherencia con el Carácter Propio y este Proyecto Educativo.

-Sus funciones, además de las previstas en la ley, son las siguientes:

-Cuida, con todos los medios a su alcance, de los miembros que componen la Comunidad Educativa, especialmente de aquellos que reciben de manera más directa el servicio que el centro presta.

-Difunde entre los sectores de la Comunidad Educativa el modelo educativo contenido en el Carácter Propio y el Proyecto Educativo a fin de facilitar la cooperación de todos en la acción educativa.

-Garantiza el cumplimiento de este Proyecto Educativo del Centro y asegurar la consecución de los objetivos marcados por el Proyecto en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa.

-Vela para que los Proyectos Curriculares de las diferentes etapas, las programaciones de área y materia, las programaciones de aula, la programación general anual, la Memoria y cualquier actividad que se realiza en el Colegio y que han de aprobar estén en sintonía con los principios y criterios de actuación del Carácter Propio y los objetivos enunciados en este Proyecto.

-Evalúa anualmente el grado de consecución de los objetivos de las diferentes programaciones y su adecuación a los objetivos establecidos en este Proyecto, teniendo en cuenta las valoraciones de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

-Concreta la opción preferencial por los alumnos con necesidades a través de la elaboración de proyectos de ayuda y apoyo.

-Sensibiliza a todos los componentes de la Comunidad Educativa en la solidaridad humana y cristiana, y fomenta la colaboración en las diferentes campañas.

-Desarrolla, evalúa y revisa la política de calidad en consonancia con la opción hecha por la escuela católica.

4. Los Profesores.

-Los profesores son un estamento fundamental – el más importante- en la identidad y misión del colegio: su cometido fundamental es ser educadores. Además, por la relación inmediata con todos los sectores de la Comunidad Educativa asumen una especial responsabilidad en la construcción y consolidación de la Comunidad Educativa.

-Comparten con la Iglesia y la Titularidad la misión educativa en el respeto y la profunda comunión de intenciones y actitudes. Así, deben ser coherentes con los fines establecidos en este Proyecto Educativo, por una doble fidelidad: al modelo educativo establecido en el centro en que trabajan y a los padres, que han elegido este modelo para sus hijos.

-Como seculares, se esfuerzan en vivir los valores evangélicos; como educadores, contribuyen a la oración integral de la persona y a hacer realidad la “civilización del amor. Su estilo pedagógico se caracteriza por el contacto directo y personal con los alumnos.

-Difunden en los sectores de la Comunidad Educativa con los que se relaciona el conocimiento del Carácter Propio del colegio y de su Proyecto Educativo, a fin de que todos se identifiquen con los principios del modelo educativo establecido.

-“Enseñan para educar”, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura:

- Acompaña y ayuda a crecer y madurar como personas.
- Prepara para participar activamente en la construcción de la comunidad y de la sociedad.

-Buscan siempre la educación integral de la persona:

- Hace especial hincapié en los ejes transversales y los valores que se deducen de los contenidos establecidos en el currículo, impregnándolos de la visión cristiana de la vida.
- Asume y busca conseguir los objetivos, individuales y sociales, establecidos en el Plan de Acción Tutorial, consciente de que completa el desarrollo de la persona.
- Colabora, desde su área o materia, en la consecución de los objetivos y en la realización de las actividades propuestas por el Departamento de Religión y el Equipo de Pastoral.
- Presta su apoyo a las iniciativas que dimanen de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, que redundan en un enriquecimiento de la persona.
- Se relaciona con los padres, buscando la mutua ayuda y colaboración en la educación integral de los alumnos.

-Mantienen una relación fluida con los alumnos, sabedor de que esta actitud favorece el aprendizaje y la educación:

- Busca, en las diferentes programaciones, en la realización de las actividades y en el estudio de los temas y acuerdos, siempre como criterio el bien mayor de los alumnos. Cualquier otro interés se subordinará a aquél.
- Crea un clima de diálogo, apoyo y comprensión mutuas, que se traduce en un trato respetuoso y sencillo.
- Se entrega generosamente a los alumnos con espíritu de gratuidad, paciencia, autenticidad y amor, trascendiendo el mero rendimiento académico.
- Enseña con una pedagogía del corazón, hecha de cercanía y de acompañamiento, por la cual los educandos se sienten atendidos, comprendidos, aceptados y valorados.
- Es, como quería santa Ángela, un instrumento de paz y resuelve los conflictos mediante el diálogo.
- Vive la esperanza como actitud existencial fundamental: con actitud positiva y optimista, espera en la capacidad de mejora propia y del otro.

-Atienden con especial solicitud a los alumnos con necesidades de cualquier tipo que son opción preferencial del centro.

Trabajan en equipo, consciente del enriquecimiento que supone y de la necesidad de confluencia de todos los agentes en la misión educadora.

-Perfeccionan su servicio a través de la autocrítica y la evaluación de la propia actividad docente, siempre abierto y esperanzado al "cambio de mentalidades y de estructuras que plantea frecuentemente la revisión de todo lo que hasta ahora se consideraba un bien".

-Cuidan, como docente, educador y creyente, su preparación y actualización en las finalidades del centro, en los conocimientos, procedimientos y en los valores humanos y religiosos, a través del Plan de Formación Continua.

-Están dispuestos a desarrollar los programas de calidad educativa promovidos desde instancias corporativas de la escuela católica, sabedor de que enriquece y perfecciona el servicio que el colegio ofrece.

5. El Personal de Administración y Servicios.

-El personal de Administración y Servicios, identificados con este Proyecto Educativo, por ser responsables de los procesos-soporte y por su relación con todos los miembros de esta Comunidad Educativa, tienen una decisiva importancia en la construcción de la misma y contribuyen a que todos se encuentren a gusto en la realización de sus respectivas misiones.

-Son un personal fundamental y disponen de espacios privilegiados para el conocimiento, difusión y asunción del modelo educativo propuesto por el Centro.

-Su trabajo, además de ser un servicio que favorece y facilita la misión educadora, los constituye en educadores a través de las tareas ordinarias. Por eso, salvando las diferencias, a ellos competen las tareas establecidas para los profesores, y como ellos han de cuidar la formación común y la específica de las tareas que realizan.

6. Los Alumnos.

-La persona del alumno en proceso de formación integral es el centro de toda la actividad educativa de nuestro centro.

-Además de los derechos y deberes que se les reconocen a todos en la legislación vigente, nuestro colegio asigna derechos preferentes a los alumnos con necesidades especiales. A este respecto, y dentro de las posibilidades del centro, cobran especial importancia los programas de ayuda, refuerzo y diversificación.

-El centro, teniendo en cuenta su Carácter Propio y este Proyecto Educativo, les ofrece una educación fundamentada en el mensaje evangélico, y en los valores humanos que de ellos se derivan. Articula sus enseñanzas y organiza sus actividades en torno a dicho mensaje y valores. Esta formación se plasma en una educación para la fe, la convivencia y la democracia, contemplando a la persona bajo dos niveles: individual y social:

-El alumno como ser individual, debe alcanzar un sentido de libertad responsable que se expresa en los siguientes objetivos:

- Comprender que son ellos los primeros protagonistas de su formación. Por ello, deben comprometerse de manera afectiva y efectiva en su propia educación.
- Conseguir el dominio de sí mismo, con la ayuda de los educadores, quienes razonarán con él sobre el sentido del deber, la verdad, la lealtad, la responsabilidad y el respeto hacia los diferentes valores, opiniones y formas de ser de las distintas personas.

- Cultivar el estudio, y asumir el esfuerzo y sacrificio que ello supone, como medio indispensable para su formación.
- Asumir, respetar y valorar el modelo de educación propuesto por el Centro en su Carácter Propio y en el Proyecto Educativo.
- Respetar a sus profesores y educadores, valorando el trabajo, tiempo y esfuerzo empleados en su educación, y siendo agradecidos a su persona y servicios que les ayudan a crecer y madurar como personas.
- Descubrir el sentido trascendente a través de la progresiva interiorización de los valores del Evangelio que conduzca al compromiso personal.
- Aprovecha los espacios de profundización y compromiso cristianos más específicos que el colegio oferta.

-Como ser social, ha de ser consciente de que vive en un mundo de hermanos:

- Participar en la vida de la Comunidad Educativa, en función de su edad, al objeto de promover actividades, expresa sus opiniones y proponer soluciones a los distintos problemas que surjan en la vida comunitaria, y desarrolla así su iniciativa, creatividad y responsabilidad.
- Sensibilizarse con hacia los problemas sociales de su entorno, especialmente con las personas menos favorecidas.
- Adquirir conciencia de que su preparación humana y profesional es un servicio y colaboración en la construcción de un mundo mejor.

7. Los Padres y Madres de Alumnos.

-Los padres son los primeros educadores y naturales responsables de la educación de los hijos. Nuestro colegio, con el modelo propuesto en el Carácter Propio y el Proyecto Educativo, colabora en esa acción educativa. Los padres, al elegir el centro, se constituyen en colaboradores con el colegio. Padres y colegio comparten una misma misión: la educación.

-Conocen, respetan, se identifican y comparten el modelo educativo libremente elegido para los hijos y colaboran eficazmente en la promoción de los valores que propugna el Colegio, a fin de que exista unidad de criterios que evite la distorsión en la labor educativa.

-Colaboran cuando a la hora de tratar los distintos aspectos de la vida colegial, se guían por el principio de respeto a la labor profesional de los educadores de sus hijos; por el principio de jerarquía, que conduce a abordar los problemas siguiendo vías ordenadas, y por el principio de cooperación, que da prioridad al diálogo sobre el conflicto.

-Participan activamente en la vida del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, de la Asociación de Madres y Padres y de las relaciones personales con los tutores y profesores de sus hijos.

-Se comprometen en la búsqueda de la unidad en la misión educadora por medio de la asistencia y participación en las actividades de orientación a las familias que ofrece el colegio para facilitar la relación cordial y efectiva con los profesores y directores, para satisfacer la necesidad de ayuda de muchas familias en la educación de sus hijos y cumplir así la función "insustituible e inalienable" que les corresponde.

-Planifican y llevan a cabo actividades en el marco de los fines que persigue su asociación y en sintonía con el modelo educativo establecido en el centro. Éste contribuirá con los medios de que disponga en cada momento para facilitar la realización de dichos fines.

-Dedican tiempo y energía, generosa y gratuitamente, al acompañamiento en el aprendizaje y educación de los hijos.

8. El Consejo Escolar.

Es el órgano colegiado representativo de todos los sectores de la Comunidad Educativa, y su composición garantiza que los diversos estamentos tengan ocasión de participar en él, y por tanto, de corresponsabilizarse según las competencias que le otorga la legislación vigente. Las competencias que la legislación vigente asigna al Consejo Escolar exigen que todos sus miembros:

-Asuman el modelo educativo del colegio, tal como están expresados en el Carácter Propio y en este Proyecto Educativo, y se responsabilicen de su desarrollo y de la consecución de los objetivos que en ellos se proponen.

-Tengan conocimiento profundo de la acción educativa global del centro y del conjunto de actividades formativas que promueve.

-Compartan la reflexión y el trabajo que supone la actualización del Proyecto Educativo y la proyección de la escuela hacia el futuro.

-Colaboren de manera privilegiada en la inserción del centro en el contexto en que se encuentra: "El Consejo Escolar del Centro tendrá iniciativa en orden a conseguir que el Centro se inserte en la comunidad educativa en la que se encuentra y que la Comunidad participe en la vida del Centro..." (Art. 42 de la LODE).

9. La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

La AMPA nace en el centro y para el centro. De ahí que su función primordial es colaborar con el modelo educativo propuesto por el colegio:

-Se constituye como representación de uno de los sectores de la Comunidad Educativa, las madres y padres de los alumnos y, por eso, coopera en la construcción de la comunidad.

-Conoce y da a conocer en su ámbito propio el modelo educativo del colegio contenido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo para compartir con el centro su misión educadora.

-Fomenta, en el afán de educar de manera conjunta a los alumnos, las relaciones fluidas entre los padres y el colegio.

-Colabora con todos los medios humanos y materiales a su alcance en cuantas actividades organiza el centro para enriquecer la formación de los alumnos.

-Organiza, de acuerdo con el colegio, actividades que favorezcan la educación de los alumnos, y ofrezcan criterios y recursos a los padres para cumplir su misión de educadores.

10. La relación del centro con el entorno.

Las relaciones que un centro mantiene con el entorno manifiestan su vitalidad. Por eso, además de la obligada relación institucional con la inspección y con otros órganos y servicios de la administración educativa, nuestro Centro mantiene comunicación frecuente con otros organismos y asociaciones representativas o con otras entidades:

-Se relaciona, para responder con mayor fidelidad a su identidad, de manera especial con el otro centro franciscano de la Provincia Bética y el resto de los centros franciscanos de España.

-Mantiene relaciones con otros centros educativos a través de FERE-CECA y EYG, y participa así de la común misión de la escuela católica.

-Realiza intercambios de información y de experiencias o actividades conjuntas con diversos centros escolares para enriquecimiento mutuo.

-Establece contactos con diferentes entidades, cuyo objeto esté relacionado con la educación, la cultura, la ecología, la sanidad, el ocio, etc., consciente de que la educación trasciende el ámbito de la familia y del colegio. La AMPA puede canalizar con eficacia estos contactos y hacer más fácil la relación.

-Se relaciona con las diferentes asociaciones del barrio y de la ciudad a través del Ayuntamiento para unificar criterios educativos y enriquecer la vida ciudadana.